

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados neg. ejer. anter.	-286.994
Pérdidas y Ganancias	-64.895
Total Pasivo	9.648.111

Madrid, 2 de enero de 2002.—El Liquidador.—2.456.

PROMALASER, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 118.134,34 euros, por devolución de aportaciones a los socios, quedando fijado el capital en 418.839,92 euros.

La reducción se efectúa, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones, que integran el capital social, en la suma de 6,611133 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 23,439472 euros.

Sentmenat del Vallès, 11 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.073.

PROMOCIONES ENCLAVE 5 ESTACIÓN, S. A.

A los efectos de los artículos 165 y 166 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada con carácter universal el día 16 de noviembre de 2001, se tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social de conformidad con las siguientes pautas:

Cifra de reducción de capital: 461.012,10 euros (76.705.959 pesetas). Finalidad de la reducción: Devolución de aportaciones sociales y condonación de dividendos pasivos. Procedimiento: Reembolso directo a los socios de las cantidades dinerarias resultantes de la reducción, disminuyendo el valor nominal de todas y cada una de las acciones que configuran el capital social, que quedarán en un valor de 14 euros (2.329,40 pesetas) cada una. Plazo de ejecución: Tres meses. Suma de abono a los accionistas: 310.759,07 euros (51.705.958 pesetas). Condonación de dividendos pasivos: 150.253,03 euros (25.000.000 de pesetas). Capital social después de la reducción: 140.000 euros (23.294.040 pesetas).

Madrid, 10 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios.—2.020.

PROPIETARIA AL-CLUB, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves 21 de febrero de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, a celebrar en las instalaciones sociales de club de tenis «Alclub», Velilla, sin número, Almuñécar (Granada), y para el sábado 23 de febrero de 2002, a las once horas, en el mismo local, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que está a disposición de los señores accionistas toda la información necesaria, según lo previsto en los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Almuñécar (Granada), 13 de enero de 2002.—El Presidente.—2.038.

REWE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad absorbente) HOTELSA 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las sociedades, en fecha 23 de enero de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción de «Hotelsa 2000, Sociedad Limitada» por «Rewe Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión. Como consecuencia de la absorción no se han modificado los Estatutos de la sociedad absorbente, y no procede el aumento de capital en ésta por ser el socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en la Ley.

Barcelona, 24 de enero de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—2.735.

1.ª 28-1-2002

ROCO & NOVECIENTOS 31 S. L.

«Fontanería Roco, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación número 01257070 expedida el 19 de diciembre de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Málaga, 21 de enero de 2002.—Fontanería Roco, Beneficiario.—Francisco Nieblas Toscano, Administrador único.—2.063.

RONDA CUATRO, S. A.

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 21 de diciembre de 2001, la Junta general de accionistas de la compañía «Ronda Cuatro, Sociedad Anónima», con Número de Identificación fiscal A-58-392697, aprobó por unanimidad la disolución de esta entidad, con cesión global del Activo y Pasivo a su accionista único «Metalífera Balear, Sociedad Limitada» con número de identificación fiscal B-07-005168, que en su Junta general de accionistas celebrada en la misma fecha, tomó conocimiento de dicha disolución, y en lo menester aceptó la cesión mencionada.

Se informa a los acreedores de «Ronda Cuatro, Sociedad Anónima» y de «Metalífera Balear, Sociedad Limitada», su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de diciembre de 2001.—«Ronda Cuatro, Sociedad Anónima», la Administradora única.—«Metalífera Balear, Sociedad Limitada», la Administradora solidaria.—2.071.

RUYMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el veintiséis de noviembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cantidad de 48.080 euros, equivalentes a 8.000.000 de pesetas, con la finalidad de amortizar 8.000 acciones propias, adquiridas por su nominal de 1.000 pesetas (6,01 euros); quedando el capital social en 48.080 euros.

Bilbao, 18 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.250.

SEBASTIÁN VILLAR ARROYO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

MARTÍN VILLAR VIZCAÍNO, SOCIEDAD LIMITADA SEBASTIÁN VILLAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citada sociedades, celebradas todas ellas el día 3 de enero del año 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Sebastián Villar Arroyo, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Martín Villar Vizcaino, Sociedad Limitada» y «Sebastián Villar, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Úbeda (Jaén), 4 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios de «Sebastián Villar Arroyo, Sociedad Limitada» y «Sebastián Villar, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Martín Villar Vizcaino, Sociedad Limitada».—2.265.

1.ª 28-1-2002

SERUMDAL, S. L.

Procedimiento convocatoria a Junta de accionistas 769/2001 Sección A

Don Luis E. Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución por la que: Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Serumdal», junta que se celebrará en paseo de Gracia, número 55, 3.º, 3.ª, de Barcelona, el día 7 de marzo de 2002 y hora de las diez, en primera convocatoria, nombrando para Presidente y Secretario de la Junta los que inicialmente sean designado por los asistentes a la misma y en su defecto actúe como Presidente el letrado don José Luis Acha Villar y como Secretario doña María Teresa Garriga Barcons, siendo el orden del día el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de la sociedad y procedencia de su disolución y liquidación.

Segundo.—Nombramiento del liquidador.

Tercero.—Balance final de la liquidación.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta. Librense los oportunos exhortos a Madrid y Mataró, oficios y edictos que se entregarán a la Procuradora señora Esther Suñer Ollé, debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado en término de un mes.

Así lo propongo al Magistrado Juez Eugenio Francisco Míguez Tabares.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en término de cinco días.

Y para que sirva la notificación a quien pueda interesar, se extiende el presente.

Barcelona, 13 de diciembre de 2001.—El Secretario.—2.033.

THE CONTINUITY COMPANY, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 4 de enero de 2002, en primera convocatoria, adoptó, entre otros, los acuerdos de:

Reducir el capital social a cero, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y simultáneamente, aumentar el capital social en la cantidad de ciento veinte mil euros, mediante la emisión de ciento veinte mil acciones de un euro de valor nominal cada una, al portador, que deberán ser suscritas y desembolsadas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», mediante su ingreso en la Caja de la sociedad.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El órgano de administración.—2.264.

VAGONES FRIGORÍFICOS, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada, en primera convocatoria, el día 9 noviembre de 2001, quedando legalmente constituida, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: La Reducción de capital, para restablecer el equilibrio patrimonial, a los efectos previstos en el artículo 165 y correspondientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la reducción de capital de la sociedad y la transformación a limitada y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y correspondientes, se les comunica a todos los socios, que dentro del mes siguiente de la fecha de esta publicación, se recibirán en las oficinas de la sociedad los resguardos provisionales de acciones, para anularlos y para emitir las participaciones de la limitada, con el nuevo nominal devenido de la reducción de capital acordada y publicada, que sustituirá a las acciones anuladas y destruidas. Pasado el plazo antes indicado, las participaciones no recogidas por sus respectivos propietarios, quedarán depositadas en la sociedad, a disposición de los socios propietarios. Pasados tres años, a contar de los cuarenta y cinco días siguientes de la fecha de esta publicación, las participaciones no canjeadas, serán vendidas, por la Sociedad, ante Notario y el importe obtenido por la venta, depositado en la Caja General de Depósitos.

Al mismo tiempo se ruega a los accionistas que pasen por el nuevo domicilio social, portando los resguardos provisionales representativos de las acciones de cada uno, al objeto de canjearlos por las participaciones que correspondan.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Administrador único.—2.252.

VAGONES FRIGORÍFICOS, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 9 de noviembre de 2001, quedando legalmente constituida, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: La transformación a limitada, lo que se hace público a los efectos previstos en el punto 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas y correspondientes.

Madrid, 10 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—2.256. 1.ª 28-1-2002

VICENTE GANDÍA PLA, S. A.

Convocatoria de la junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Vicente Gandía Pla, Sociedad Anónima», mediante la presente convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Chiva (Valencia), carretera VV-6111, de Cheste a Godolleta, punto kilométrico 1,030, el día catorce de febrero de 2002, a las diez horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día quince de febrero de 2000 en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Único.—Toma de participación de «Vicente Gandía Pla, Sociedad Anónima», en Prevines, Agrupación de Interés Económico.

Se recuerda a los señores accionistas que partir del día de la presente convocatoria de la Junta general, podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Chiva (Valencia) a 11 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.701.